



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1455

19/12/2019

3020

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

El día 8 de julio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el anuncio de Información Pública del “Estudio Informativo de la línea ferroviaria Valencia-Alicante (Tren de la Costa)”. Una vez recibidas y analizadas las alegaciones, con fecha 3 de agosto de 2017 se remitió al entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el expediente completo del denominado Tren de la Costa (Estudio Informativo, Estudio de Impacto Ambiental y resultado de la Información Pública y Audiencia), con el objeto de solicitar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la actuación.

Posteriormente, se ha considerado abordar de manera prioritaria la obtención de la DIA para los tramos Cullera-Gandía y Gandía-Oliva-Denia. Dentro de este procedimiento, el entonces Ministerio para la Transición Ecológica solicitó la realización de nuevas consultas a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas para cada uno de los dos expedientes en que se ha subdividido el Estudio original (correspondientes a los tramos antedichos). En este nuevo procedimiento, se han enviado 197 cartas y el plazo de contestación es de 30 días hábiles a contar desde el 25 de noviembre de 2019 aproximadamente (fecha del envío de las cartas).

En consecuencia, el expediente todavía no ha finalizado, estando pendientes las Declaraciones de Impacto Ambiental y la aprobación definitiva de los Estudios Informativos de ambos tramos. Será en ese momento cuando pueda comunicarse el resultado final del Estudio Informativo.

Madrid, 11 de febrero de 2020